La Junta aprueba definitivamente el PGOU con un crecimiento futuro máximo de 20.000 habitantes

La normativa urbanística contempla 7.000 nuevas viviendas en un plazo de 20 años, un gran corredor verde y espacios deportivos

EÑE | VILLAMAYOR La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha aprobado defini-tivamente el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio de Villamayor de Ar-muña, que entra en vigor a partir de hoy.

El nuevo planeamiento urba-nístico permitirá retomar el crecimiento del municipio después de una década de parón y que, tras dos aprobaciones parciales del documento y con los cambios requeridos por los organismos correspondientes, ya cuenta con el visto bueno de la Junta para iniciar el desarrollo futuro, que contempla un máximo de 20.000 habitantes y la construcción de 7.000 nuevas viviendas en un plazo de 20 años y un mínimo de diez para iniciar su expansión, lo que supone reducir a más de la mitad el crecimiento previsto en el plan inicial para lograr un crecimiento sostenible.

Un desarrollo que irá unido a la creación de un gran corredor verde y nuevas instalaciones de portivas y de ocio, cumpliendo así con los parámetros del Regla-mento de Urbanismo de Castilla y León, primando la amplitud de zonas verdes y espacios para los peatones sobre el suelo residencial, con el objetivo de garanti-zar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El principal escollo, ahora solventado, era la concesión administrativa de la cuenca minera, por lo que ahora los suelos rústicos con protecciones especiales (antiguas canteras), una vez que se extrae toda la piedra tendrán el aprovechamiento integro del terreno.



Eje vertebrador entre el casco urbano y las urbanizaciones

La aprobación definitiva del PGOU permitirá a partir de hoy ir tejiendo aquellas zonas que están más alejadas del casco urba-no y unirlas a través del gran elemento verde, que servirá de eje vertebrador del municipio de norte a sur y que unirá todas las instalaciones y equipamientos municipales desde el pueblo hasta la ribera a través de la línea del arroyo. Para ello, el plan general contempla la creación de un gran corredor verde para uso y disfrute de los vecinos de unas 40 hectáreas y dentro de él una zona de equipamientos, de unas 10 hectáreas, donde irán las futuras áreas de ocio, recreo y deportivas, además de un gran par-que urbano. En total, serán siete nuevos sectores los que se pueden empezar a desarrollar e iniciar los planes parciales correspondientes para el crecimiento del municipio.

CABRERIZOS



Visita de los escolares a las Cortes. Los alumnos de Cortes de Castilla y León acompañados por la alcaldesa, Lourdes Villoria, y la concejal Teresa García. Una actividad incluida en el programa municipal 'Cabrerizos Educa'. | EÑE

VILLARES DE LA REINA



Cuentacuentos para los más pequeños. Los pequeños de 0 a 3 años disfrutaron junto a sus papás de una nueva sesión de cuentacuentos adaptada a su edad, en la que conocieron la historia de 'El pollo Pepe y sus amigos' a través de imágenes y sonidos para despertar su creatividad. | EÑE

CASTELLANOS DE MORISCOS

El Consistorio estudia la renovación del alumbrado público por tecnología led

El Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos continúa trabajando en la aplicación de un proyecto de renovación del alumbrado público en el casco urbano. Una actuación que permitirá sustituir las luminarias actuales por otras de tec-nología led más moderna, que conlleva un menor consumo y mayor respeto al medio ambiente. De esta manera, el municipio conseguirá el doble objetivo de reducir el gasto que supone la iluminación en las calles y evitará la contaminación que producen las actuales bombillas. Un proyecto que se aplicaría primero en el casco urbano y que después se planteará el cambio en las luminarias de la zona del polígono industrial. | EÑE

SANTA MARTA DE TORMES

La Junta Electoral de Zona sanciona a IU por buzonear panfletos en periodo electoral

Admite la denuncia del PP al estar prohibido por ley en esta época

EÑE | SANTA MARTA La Junta Electoral de Zona de Salamanca ha admitido la denun-cia interpuesta por el Partido Po-pular de Santa Marta contra Izquierda Unida del municipio por incumplir la ley con la distribución y buzoneo de folletos durante el periodo comprendido entre la convocatoria de las elecciones

y la campaña electoral. Unos folletos en los que ade-

más vierte informaciones que implican "una publicidad nega tiva para el actual equipo de Go-bierno", ya que critica y acusa de talar indiscriminadamente árboles en el inicio del proyecto de recuperación de la Isla del Soto que ejecuta la CHD.

Por ello, desde la Junta Electoral de Zona ha acordado requerir a III el cese de esta actividad de buzoneo y reparto de estas ho

jas al tratarse de una actividad "prohibida" por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Su incumplimiento conlleva una infracción regulada por dicha normativa, que incluye sancio-nes por valor de 120 a 1.200 euros, según la gravedad de los hechos

No obstante, IU ha presenta-do un recurso alegando que se trata de una distribución habitual que realiza cada m



El panfleto de IU critica las obras de mejora de la Isla del Soto. | EÑE